

389
Para saber Relevar a las firmadas en
docho Voluntas segun la Conferencia y la Vella
bueno con las segun

- El Sr. Obispo de Bayona de su alteza de su
- El Sr. de Aragon Tarraconense
- El Sr. de San Severo
- El Sr. de San de la Guardia
- El Sr. de San Lorenzo
- El Sr. de San Alonso
- El Sr. de San Blas
- El Sr. de San Juan de Aragon
- El Sr. de San Marcos
- El Sr. de San Mateo
- El Sr. de San Pedro
- El Sr. de San Sebastian
- El Sr. de San Sordani
- El Sr. de San Vicente
- El Sr. de San Juan de Navarra
- El Sr. de San Juan de Portugal
- El Sr. de San Juan de Sicilia
- El Sr. de San Juan de Sardinia
- El Sr. de San Juan de Cerdeña
- El Sr. de San Juan de Cerdeña

• En la forma referida de ser
 el Sr. Obispo de la Illa de Mallorca
 el Sr. Obispo de Mallorca mande que
 uno o dos oraciones se pasen a la Persona
 de los años de los que a ella a tocado la
 muerte en caso de no poder ser antes
 procediendo a los Mayores agremios que
 sea posible para que en todo se ponga el
 Mayor número de Sr. Mg. de la
 persona que se pusos a la Casa de la
 Ciudad de Mallorca por la ley de la Ma
 yor Nobleza a quien non gran por
 Comarero de los por el Sr. Obispo de Mallorca
 por la Villa de esta Provincia o a
 un Poser Persona de confianza a la
 de persona que se han metido a la
 Presos de la Ma agremios a la de la Ma
 conseruado lo por de la Villa que el
 presente no se a pasar mas de lo que
 presente

• Permite
 • Que no se en vano a la Villa un auto

